SECRETARÍA. - A Despacho de la Señora Juez, el escrito procedente de del Juzgado Promiscuo Municipal de Anserma nuevo. Visible en la carpeta 001 del cuaderno No. 2 del sumario digital. Abril 22 de 2024. Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO promovido por el BANCO DAVIVIENA contra ANDREA TOBON Y OTROS
Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00070-00
Auto: 585

Adosar al expediente e incorpórese el escrito visible a CARPETA 001 CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES , adición y corrección a la diligencia de secuestro verificada el pasado 21 de septiembre de 2022 por parte de la funcionaria subcomisionada INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICIA DE ANSERMA NUEVO VALLE, quien con fecha 11 de abril de 2024 procedió de forma presencial a corroborar de manera física y con desplazamiento el sitio donde se ejecutó la realización de la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 375—56449, los linderos que guarnecen el bien rural conocido como LA ERMITA , UBICADO EN LA VERDA LA DIAMANTINA del municipio de Anserma nuevo Valle; aprisionado en estas diligencias, lo anterior en obedecimiento de lo ordenado por este despacho en el Auto 1717 de Noviembre 17 de 2022. 10AclaracionDiligenciaSecuestro2018-00070.pdf.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

OVC

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **ABRIL 24 DE 2024**
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

_____
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6fe9b8d99e0c9ac881a2f3015fe99622f872ce6888ebb462755bad3ca1d8ac2**

Documento generado en 23/04/2024 01:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica